

Gualeguachú: La lucha continúa

RED ECO ALTERNATIVO :: 24/04/2010

Tras el fallo de la Corte Interamericana de La Haya, que dio vía libre a que la pastera Botnia siga funcionando, los assembleístas de Gualeguaychú mantienen el corte.

Provincia de Entre Ríos

Sorpresa, decepción y bronca fueron algunas de las primeras reacciones que generó el fallo del tribunal internacional.

El martes durante más de dos horas el presidente a cargo de la Corte, Peter Tomka, dio a conocer la sentencia, que declara que el país vecino no respetó el estatuto del Río Uruguay firmado con Argentina en 1975 al no informar debidamente, ni consultar sobre la construcción de la papelera. Sin embargo, consideró que Botnia podrá seguir funcionando normalmente, ya que no es posible confirmar a partir de los elementos presentados por la Argentina que la empresa contamina.

“Se está legalizando el reparto de recursos naturales en favor de los poderosos”, “Los 90 mil habitantes de Gualeguaychú vamos a seguir luchando pacíficamente, pero más pronto que nunca esa planta se tendrá que ir, es ilegal”, “Ahora sí Botnia va a funcionar totalmente, ya que no lo venía haciendo para cuidarse de posibles monitoreos”, “El fallo no soluciona el conflicto, fue un cachetazo al reclamo del pueblo de Gualeguaychú porque no hubo sanción”, fueron algunas de las voces que se escucharon en la localidad entrerriana.

También se conocieron las primeras apreciaciones tras el fallo del equipo técnico y legal de la Asamblea Ciudadana Ambiental. Aseguraron que la confirmación, por parte de la Corte, de “la violación de los artículos 7 al 12 del Tratado del Río Uruguay por parte del Estado Uruguayo significa que la instalación de Botnia es ilegal, lo que confirma que la lucha de la Asamblea es justa, legítima y noble, y que seguirá con más fortaleza que nunca”. Criticaron además la falta de sanciones hacia Uruguay y que sólo se atendiera a las pruebas presentadas por ese país, por Ecometrix (consultora del Banco Mundial) y la DINAMA (organismo ambiental uruguayo), “soslayando las que provienen de Argentina”.

Abogados especialistas en el tema señalaron también que el fallo no tomó en cuenta el nuevo Derecho Ambiental, que afirma que es la propia industria la que debe demostrar que no contamina, y no los denunciantes.

“Con su decisión, los integrantes de La Haya demostraron que no eran jueces sino parte de un proceso”, “La Haya es un apéndice del capitalismo”, señalaron los ciudadanos de Gualeguaychú reunidos para escuchar el veredicto de la Corte.

En este sentido, cabe tener en cuenta algunos datos. Los capitales de la mayoría de las papeleras y demás empresas que contaminan son norteamericanos y europeos. A su vez, quienes eligen los miembros del tribunal de La Haya son los países integrantes de la ONU y el Consejo de Seguridad (ejemplos: Estados Unidos, Francia, Reino Unido, China y Federación Rusa). Vale pensar entonces que no es casualidad que la Corte haya reconocido la violación de Uruguay, sin manifestar la necesidad de que la empresa deje de funcionar. Tanto Uruguay como Argentina no dejan de ser consideradas, a la vista de esos países, zonas subdesarrolladas ideales para producir y contaminar.

En cuanto a cuáles son los pasos a seguir tras conocerse el fallo, los ambientalistas se

reunieron ayer en asamblea y resolvieron por lo pronto condicionar su asistencia a la convocatoria realizada por el gobernador de Entre Ríos, Sergio Urribarri, para el próximo miércoles, día en que casualmente los presidentes de Argentina y Uruguay mantendrán un encuentro. Afirman que primero el mandatario provincial deberá responderles una carta que enviaron hace diez días pidiendo explicación de por qué se permitió el paso hacia Uruguay de cuarenta vagones con rollizo de madera y cuál fue su destino real.

Además, redoblaron la convocatoria a la marcha de este domingo, a las 13 hs., al Puente Internacional General San Martín. Movilización multitudinaria que realizan desde hace seis años, cada último domingo de abril.

En cuanto a lo jurídico, se trabajará en el monitoreo conjunto propuesto por La Haya, con el objetivo de determinar la contaminación que efectivamente provoca Botnia en las aguas del Río Uruguay. Para ello se prestará especial atención al funcionamiento de la CARU (Comisión Administradora del Río Uruguay), que es el organismo que debe informar y monitorear las consecuencias de la pastera en Gualaguaychú.

Los asambleístas volverán a reunirse durante los próximos días para considerar nuevas medidas para visibilizar su disconformidad ante el fallo de la Corte y las políticas ambientales de los gobiernos nacional y provincial. Lo concreto es que este fallo no soluciona el conflicto, por lo que la lucha para lograr que se reconozca que Botnia contamina, y que su ilegalidad es suficiente para que se vaya de la Cuenca del Río Uruguay, continúa.

Producción Fotográfica: Natalia Pastor - [Ver imágenes en nuestra galería](#)

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/gualeguachu-la-lucha-continua